



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-41-2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 13:00 horas del 09 de Abril del año 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón; C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 35 Fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en los numerales 9, 9.1, 9.2, 9.3 y 11 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

A continuación se emite el fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle 44 No. 999 X 127 y 127-B, de la Col. Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará copia del Acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES: De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 fracciones I y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los Numerales 9 y 9.1 de la Convocatoria de esta Licitación, a continuación se relaciona el licitante cuya propuesta técnica no fue aceptada, de acuerdo a los dictámenes legal-administrativo y técnico, que obran en el expediente de contratación, lo cual se realiza en los términos siguientes:

A) Por lo que respecta a los requisitos legales-administrativos, la propuesta resulta aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de esta licitación

B) A continuación se señala el resultado de la evaluación de la propuesta técnica, la cual no resultó aprobada, manifestándose el motivo y el fundamento legal para desecharla:





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-41-2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

PARTIDA Y DESTINO	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
1.- Mérida-Cd. de México-Mérida	SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2025	SOLUCIONES PROFESIONALES DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.	NO APROBADO	<p>EL SERVICIO OFERTADO POR EL LICITANTE, NO SE APEGA A LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, POR LOS MOTIVOS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL VIGENTE (LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS) QUE SE REQUIERE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A REALIZAR POR SU CUENTA LOS ACREDITAMIENTOS QUE LA NORMATIVIDAD FEDERAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA OBLIGUE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE ACUERDO A SU GIRO (AEROLÍNEA O AGENCIA DE VIAJES). - EL LICITANTE NO PRESENTA COPIA DE LA CONCESIÓN DE TRANSPORTE AÉREO NACIONAL DE PASAJEROS, O CARTA DONDE SE ESPECIFIQUE LO ANTES MENCIONADO EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SEA UNA AGENCIA DE VIAJES. <p>TODO LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE LA MISMA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y NO ES POSIBLE PARA LA</p>	<p>- INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN IV EN CORRELACION CON EL NUMERAL 2.2 FRACCIÓN III Y V DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO QUE SE DESCALIFICA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 6 FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE:</p> <p>"IV. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES 6, 6.1 FRACCIÓN I, 6.2 Y 6.3 SON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO. ESTE ÚLTIMO, TAMBIÉN SE DARÁ SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES."</p> <p>Y EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-41-2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

PARTIDA Y DESTINO	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				CONVOCANTE PASAR POR ALTO TALES OMISIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."	

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las propuestas que resultaron **aceptadas por cumplir con los requisitos legales, administrativos y técnicos** establecidos en la Convocatoria de esta licitación:

PARTIDA	DESTINO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
1	Mérida- Cd. de México-Mérida	SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2025	VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.	APROBADO
			AGENCIA DE VIAJES CARMEN; SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.	
2	29 Destinos	SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2025	AGENCIA DE VIAJES CARMEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.	APROBADO
			VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.	





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-41-2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.- Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 9.2 de la Convocatoria que regulan el proceso de licitación y, en virtud de que se cuenta con propuestas técnicas aprobadas, se efectuó la evaluación de las proposiciones económicas relacionando al licitante cuya propuesta económica no fue aceptada el motivo y el fundamento legal para desecharla:

LICITANTE: AGENCIA DE VIAJES CARMEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

PARTIDA	DESTINO	DICTAMEN ECONÓMICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
2	29 Destinos	NO APROBADO	<p>LA PROPUESTA ECONOMICA QUE PRESENTA EL LICITANTE NO SE APEGA A LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), ANEXO TÉCNICO, REQUERIMIENTO, INCISO B) DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO PARA LA PARTIDA 2 (DOS) DESTINOS QUE CONFORMAN DICHA PARTIDA 2 (DOS).</p> <p>EN EFECTO, DICHA PROPUESTA ECONOMICA SE ENCUENTRA INCOMPLETA, DADO QUE NO COTIZA LA TOTALIDAD DE LOS POSIBLES DESTINOS REQUERIDOS EN LA PARTIDA 2 (DOS), DERIVADO QUE NO SE COTIZA ESPECÍFICAMENTE EL DESTINO MÉRIDA-QUERÉTARO-MÉRIDA</p> <p>Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DICHA PARTIDA SE ENCUENTRA INTEGRADA DE FORMA INDIVISIBLE, POR 29 POSIBLES DESTINOS, ES PROCEDENTE DESCALIFICAR LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA CITADA PARTIDA 2 (DOS), EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA (NO SE CONSIDERARÁN LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO POR PARTIDA), POR NO COTIZAR LA TOTALIDAD DE LOS DESTINOS REQUERIDOS PARA LA PARTIDA 2 (DOS), LO CUAL AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN ECONOMICA.</p>	- INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO NÚMERO 1, POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISOS A) Y D) EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.2 DE LA CITADA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-41-2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

III.- PARTIDA SOLVENTE QUE RESULTÓ EN SEGUNDO LUGAR.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da a conocer la propuesta que resultó solvente, en segundo lugar, toda vez que hay una propuesta con la que se cubre la totalidad de la demanda solicitada por esta convocante con un precio más bajo:

LICITANTE: AGENCIA DE VIAJES CARMEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

PARTIDA 1

Adultos		Sencillo adultos				Redondo adultos			
No.	Destino	Tarifa base sin cargos e impuestos en moneda nacional	IVA	TUA	Total	Tarifa base sin cargos e impuestos en moneda nacional	IVA	TUA	Total
1	Mérida-Cd. De México-Mérida	\$3,200.00	\$512.00	\$38.00	\$3,750.00	\$6,400.00	\$1,024.00	\$76.00	\$7,500.00
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS		\$3,200.00	\$512.00	\$38.00	\$3,750.00	\$6,400.00	\$1,024.00	\$76.00	\$7,500.00

PARTIDA 1

Adultos		Sencillo infantes (Menores de 2 años)				Redondo infantes (Menores de 2 años)			
No.	Destino	Tarifa base sin cargos e impuestos en moneda nacional	IVA	TUA	Total	Tarifa base sin cargos e impuestos en moneda nacional	IVA	TUA	Total
1	Mérida-Cd. De México-Mérida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

IV.- PARTIDAS ADJUDICADAS.- Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 9.3 de la Convocatoria que regulan el proceso de esta Licitación, se dan a conocer las propuestas que resultaron adjudicadas, por ser consideradas solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, mencionándose el nombre del licitante, la partida, el No. de renglón, destino, tarifa base sin cargos e impuestos en moneda nacional para boleto sencillo de asignación, IVA, TUA, importe total, tarifa base sin cargos e impuestos en moneda nacional para boleto Redondo de asignación, IVA, TUA, importe total, la sumatoria de precios unitarios por partida, así como el presupuesto mínimo y máximo de contratación con impuestos incluidos:





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-41-2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

LICITANTE: VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

PARTIDA 1

Adultos			Sencillo adultos				Redondo adultos			
PARTIDA	No.	Destino	Tarifa base sin cargos e impuestos de asignación en moneda nacional	IVA	TUA	Total	Tarifa base sin cargos e impuestos de asignación en moneda nacional	IVA	TUA	Total
1	1	Mérida-Cd. de México-Mérida	\$2,525.00	\$404.00	\$646.00	\$3,575.00	\$5,050.00	\$808.00	\$1,292.00	\$7,150.00
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS			\$2,525.00	\$404.00	\$646.00	\$3,575.00	\$5,050.00	\$808.00	\$1,292.00	\$7,150.00

PARTIDA 2

Adultos			Sencillo adultos				Redondo adultos			
PARTIDA	No.	Destino	Tarifa base sin cargos e impuestos de asignación en moneda nacional	IVA	TUA	Total	Tarifa base sin cargos e impuestos de asignación en moneda nacional	IVA	TUA	Total
2	1	Mérida-Acapulco-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	2	Mérida-Aguascalientes-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	3	Mérida-León-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	4	Mérida-Cd. Juárez-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	5	Mérida-Culiacán-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	6	Mérida-Colima-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	7	Mérida-Guadalajara-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	8	Mérida-Hermosillo-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	9	Mérida-Los Mochis-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	10	Mérida-Morelia-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-41-2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

PARTIDA	Adultos		Sencillo adultos			Redondo adultos				
	No	Destino	Tarifa base sin cargos e impuestos de asignación en moneda nacional	IVA	TUA	Total	Tarifa base sin cargos e impuestos de asignación en moneda nacional	IVA	TUA	Total
	11	Mérida-Monterrey-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	12	Mérida-Mazatlán-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	13	Mérida-Oaxaca-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	14	Mérida-Los Cabos-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	15	Mérida-San Luis Potosí-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	16	Mérida-Tapachula-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	17	Mérida-Tijuana-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	18	Mérida-Torreón-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	19	Mérida-Veracruz-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	20	Mérida-Villahermosa-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	21	Mérida-Zacatecas-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	22	Mérida-Zihuatanejo-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	23	Mérida-Mexicali-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	24	Mérida-Tuxtla Gutierrez-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	25	Mérida-La Paz-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	26	Mérida-Huatulco-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-41-2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

Adultos			Sencillo adultos				Redondo adultos			
PARTIDA	No	Destino	Tarifa base sin cargos e impuestos de asignación en moneda nacional	IVA	TUA	Total	Tarifa base sin cargos e impuestos de asignación en moneda nacional	IVA	TUA	Total
	27	Mérida-Manzanillo-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	28	Mérida-Querétaro-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
	29	Mérida-Puebla-Mérida	\$3,725.00	\$596.00	\$654.00	\$4,975.00	\$7,450.00	\$1,192.00	\$1,308.00	\$9,950.00
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS			\$108,025.00	\$17,284.00	\$18,966.00	\$144,275.00	\$216,050.00	\$34,568.00	\$37,932.00	\$288,550.00

PARTIDA 1

INFANTES			SENCILLO INFANTES (MENORES DE 2 AÑOS)				REDONDO INFANTES (MENORES DE 2 AÑOS)			
PARTIDA	No.	Destino	Tarifa base sin cargos e impuestos de asignación en moneda nacional	IVA	TUA	TOTAL	Tarifa base sin cargos e impuestos de asignación en moneda nacional	IVA	TUA	TOTAL
1	1	Mérida-Cd. de México-Mérida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

IMPORTES MÍNIMOS COMPROMISO DE CONTRATACIÓN E IMPORTES MÁXIMOS SUSCEPTIBLES DE SER EJERCIDOS POR PARTIDA:

Partida	Partida presupuestal	Importe mínimo (Incluye impuestos)	Importe máximo (Incluye impuestos)
1	51371001 Régimen Ordinario (Nómina Ordinaria) (Partida 1)	\$440,000.00	\$1,100,000.00
2	51371001 Régimen Ordinario (Nómina Ordinaria) (Partida 2).	\$140,000.00	\$350,000.00
1	51371002 Régimen Ordinario (Nómina de Mando) (Partida 1).	\$200,000.00	\$500,000.00





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-41-2025
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

Partida	Partida presupuestal	Importe mínimo (Incluye impuestos)	Importe máximo (Incluye impuestos)
2	51371002 Régimen Ordinario (Nómina de Mando) (Partida 2).	\$40,000.00	\$100,000.00
1	52411012 Traslado de Pacientes (Partida 1).	\$800,000.00	\$2,000,000.00

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-41-2025	
PARTIDAS SOLICITADAS	2
PARTIDAS ASIGNADAS	2
% ASIGNACIÓN	100%

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de la **Ley**, y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la **Ley**, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes **15 (quince) días naturales**, a través de la Plataforma Integral CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>

En caso de que el licitante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la **Ley**.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación Oficial, con fotografía.

La garantía de cumplimiento de los contratos deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-41-2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA Y CON TUA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
050GYR011N04125-001	VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.	51371001 Régimen Ordinario (Nómina Ordinaria) (Partida 1)	\$948,275.86	\$94,827.58
050GYR011N04125-002		51371001 Régimen Ordinario (Nómina Ordinaria) (Partida 2).	\$301,724.13	\$30,172.41
050GYR011N04125-003		51371002 Régimen Ordinario (Nómina de Mando) (Partida 1).	\$431,034.48	\$43,103.44
050GYR011N04125-004		51371002 Régimen Ordinario (Nómina de Mando) (Partida 2).	\$86,206.89	\$8,620.68
050GYR011N04125-005		52411012 Traslado de Pacientes (Partida 1).	\$1,724,137.93	\$172,413.79

- **Vigencia del contrato:** Del día hábil siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2025.

- **Porcentaje de la Garantía de cumplimiento:** 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- **Garantía divisible o indivisible:** Garantía Divisible. Según se establece en el Numeral 13.1 "Garantía de Cumplimiento de Contrato" de la Convocatoria: "De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas (obligaciones divisibles)".

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante comunica que este fallo es emitido por *el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento*, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-41-2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

“5.3 Determinación de niveles jerárquicos de las personas servidoras públicas que participen en los procedimientos de contratación:

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública)”. /

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: La L.C.C. Marian Cicero Rubio, N47 Líder de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, el Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, realizó la evaluación de las proposiciones técnicas según Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Silvia Verónica Arceo Fernandez, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la L.C.C. Marian Cicero Rubio, Líder de proyecto. Por lo que respecta a la evaluación económica, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. /

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las 13:50 horas, del día 09 de abril de 2025.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-41-2025
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

Esta Acta consta de **12 (doce) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN

ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. HARRY IRIZAR LEYVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	ENCARGADA DE OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.C.C. MARIAN CICERO RUBIO	LIDER DE PROYECTO	<i>Marian Cicero Rubio</i>

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA

-----FIN DE ACTA-----

